



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con la implementación de la denominada escuela avance continuo para el ciclo lo siguiente:

- a) Contenido de la denominada Secundaria de Avance Continuo a implementarse en el ciclo lectivo 2023;
- b) Mecanismos de implementación ; y
- c) Cuáles serían las 10 escuelas que supuestamente adhirieron voluntariamente a ese Proyecto; según declaraciones a medios periodísticos; y a través de qué mecanismos fue realizada la convocatoria; y,
- d) Cuándo y a través de qué medios serían informados los directores de los establecimientos educativos de dicho Plan .

Ma. Ximena Sola
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La comunidad educativa y la ciudadanía de la Provincia de Santa Fe vive una permanente zozobra por la falta de información oficial acerca de reformas educativas unilaterales por parte del Ministerio de Educación. Así es como ha decidido gobernar este Poder Ejecutivo durante los 3 años que lleva al frente del mismo, cerrado y de espalda a los santafesinos.

Los directivos y responsables legales de las escuelas de gestión oficial y privada, carecen a la fecha de comunicaciones formales acerca de la llamada Secundaria de Avance Continuo a implementarse en el ciclo lectivo que comienza dentro de pocas semanas, por lo que no pueden responder a los requerimientos de información de las familias.

Las declaraciones vertidas en diferentes medios de prensa, como Telefé Rosario y LT10 por la sra. Ministro Adriana Cantero, dan cuenta de una reforma educativa llamada Secundaria de Avance Continuo, para el ciclo 2023, en el que ha manifestado que no sólo no habrá repitencia, sino que 10 escuelas han adherido voluntariamente a la implementación de la misma.

Recordemos que aún queda sin resolver el conflicto que planteó la Circular 4/22; devenido luego el Resolución 2303; en abierta violación del Decreto 181/09, suprimiendo de hecho el régimen de promoción, acreditación y convivencia, así como el Diseño Curricular (2014) vigente.

En un sistema democrático necesitamos de la transparencia de las acciones de gobierno, manifestado en el respeto por el derecho de los Ciudadanos a ser informados por la autoridad competente, por los canales institucionales, de las medidas que les correspondiere implementar.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El Ministerio de Educación de Santa Fe no sólo no se comunica por los canales pertinentes, sino que siembra la inquietud en la comunidad, a partir de declaraciones a la prensa, que ninguna autoridad intermedia puede ratificar o desmentir, por carecer de la información oficial.

La posibilidad de una reforma educativa, requiere de consensos, y no de medidas trasnochadas en los últimos meses de gestión del ejecutivo. Tampoco es coherente presentar dicha reforma como un hecho, y al mismo tiempo declarar que 10 escuelas han adherido voluntariamente. O es una reforma global, o se trata de un plan piloto.

Estas son algunas de las cuestiones que los ciudadanos han hecho llegar a esta Cámara y por lo que creemos de vital importancia, que se dé curso con carácter de urgente a este pedido de Informes.

Es por lo expuesto que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de comunicación.

Ma. Ximena Sola
Diputada Provincial